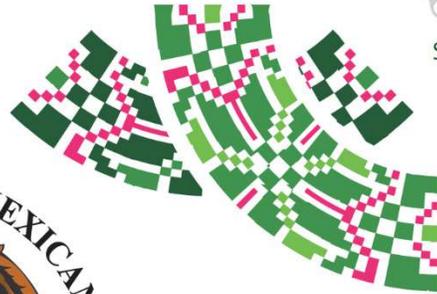


AÑO CVI, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2023  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
23 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

## ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**Poder Ejecutivo del Estado  
Contraloría General del Estado**

Título:

Informe Anual de Gestión 2021 - 2022.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**



MADERO No. 476  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

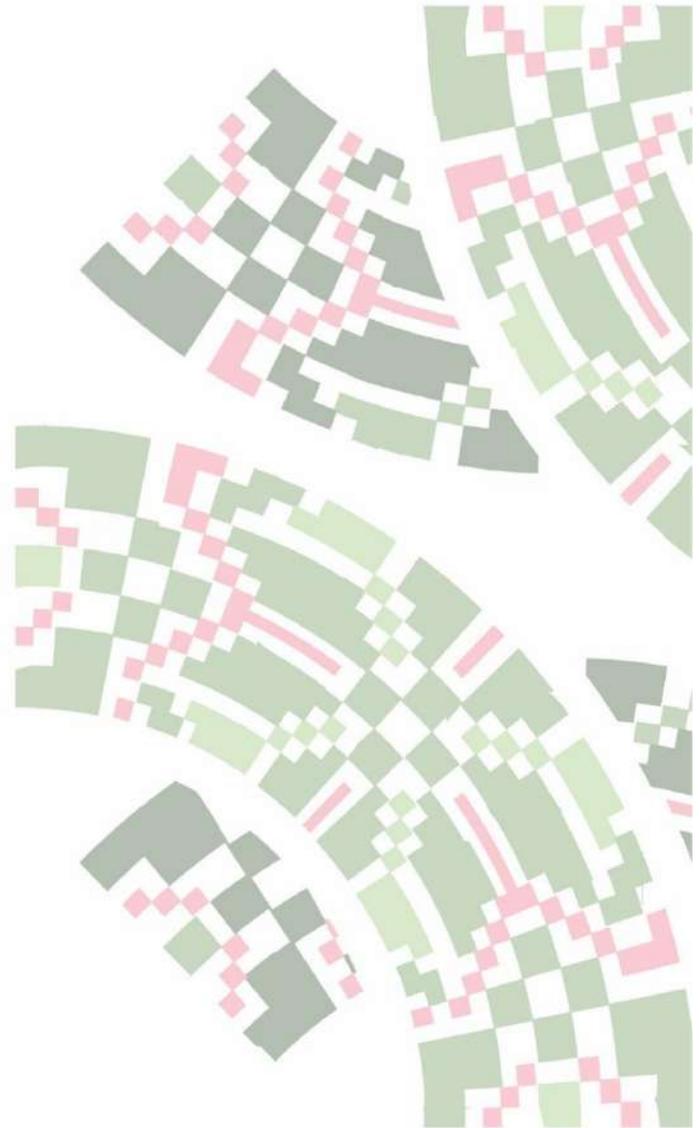
Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
  - ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
  - ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
  - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
  - ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
  - ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
  - ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
  - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).
- **Para cualquier tipo de publicación**
  - ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
    - Formato Word para Windows
    - Tipo de letra Arial de 9 pts.
    - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido



# Poder Ejecutivo del Estado

## Contraloría General del Estado

### CONTENIDO

- 1 ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD**
  - 1.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD
    - 1.1.1 RESPONSABILIDADES E INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA
  - 1.2 QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS
  - 1.3 ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS DE PROGRAMAS SOCIALES
    - 1.3.1 ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL.
    - 1.3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR PARTE DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL
- 2 CERO IMPUNIDAD EN EL QUEHACER GUBERNAMENTAL**
  - 2.1 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
    - 2.1.1 AUDITORÍAS DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL (OIC)
    - 2.1.2 CAPACITACIÓN DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL (OIC)
    - 2.1.3 PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL (OIC)
    - 2.1.4 AUDITORÍAS DE OBRA DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.
    - 2.1.5 AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO
  - 2.2 AUDITORÍAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA
    - 2.2.1 AUDITORÍAS A RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
    - 2.2.2 ACUERDO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
    - 2.2.3 AUDITORÍAS CONJUNTAS CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
    - 2.2.4 REVISIONES DIRECTAS DEL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL
- 3 VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA**
  - 3.1 ACTIVIDADES DE CONTROL DE OBRA
    - 3.1.1 LABORATORIO
  - 3.2 VERIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
  - 3.3 PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- 4 PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN**
- 5 SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.**
  - 5.1 PARTICIPACIÓN DE LA CGE EN JUNTAS DE GOBIERNO Y FIDEICOMISOS.
- 6 CONTROL INTERNO**
  - 6.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII)
  - 6.2 COMITÉS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).
- 7 CONTRALORIA SOCIAL**
  - 7.1 EMPODERAMIENTO CIUDADANO EN LA GESTIÓN PÚBLICA
  - 7.2 BIENESTAR COLECTIVO
  - 7.3 CONCURSO PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL
- 8 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
  - 8.1 LA JUVENTUD EN LA DEMOCRACIA
  - 8.2 CONCURSO NACIONAL TRANSPARENCIA EN CORTO
  - 8.3 SOY HONESTO, INTEGRIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS
  - 8.4 SOCIEDAD INTEGRAL
- 9 MODELO DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO EN EL PODER EJECUTIVO**
  - 9.1 ACCIONES EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO (GA)
  - 9.2
- 10 PROYECTOS DE GOBIERNO ABIERTO**
  - 10.1 BANCO DE PROYECTOS
  - 10.2 PROGRAMA DE DATOS ABIERTOS
- 11 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**
  - 11.1 VERIFICACIONES DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN TRANSPARENCIA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (CEGAIP) AL PODER EJECUTIVO.
  - 11.2 PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA (PET) (APERTURA GUBERNAMENTAL)
    - 11.2.1 ATENCIÓN A SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA (APERTURA GUBERNAMENTAL)
    - 11.2.2 CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA (CCTSLP)

## Presentación

La Contraloría General del Estado, presenta el Primer Informe Anual de Gestión, correspondiente al periodo 2021 – 2022; el presente documento tiene como objetivo central fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las acciones que realiza la institución en materia de prevención y combate a la corrupción, mediante el arduo trabajo que se efectúa en materia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), mismas que están encausadas a cumplir con un trabajo preventivo evitando así irregularidades administrativas y financieras, lo anterior con el propósito de efectuar una correcta fiscalización y seguimiento a los órganos fiscalizadores federales. Aunado a esto se da un seguimiento a las observaciones de la Auditoría Superior del Estado (ASE), donde la Contraloría General del Estado (CGE) procura dar un seguimiento óptimo a las acciones directas que realiza con entidades de la administración pública estatal y diversas dependencias.

El presente Informe se presenta atendiendo lo establecido en el marco legal, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, en su Artículo 44, Fracción XI y XIII, donde se refiere lo siguiente:

XI. Participar en el Sistema Nacional de Fiscalización, en términos de lo previsto por la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

XIII. Informar a la ciudadanía, y publicar en el Periódico Oficial del Estado, por lo menos una vez al año; el resultado final de la evaluación, fiscalización y auditoría de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de la recepción, seguimiento y avance o resolución de los asuntos a que se refiere la Fracción IX de este Artículo.

En el periodo que se presenta este Informe, el cambio del Titular de la dependencia y del equipo de trabajo directivo, ha sido un factor que ha influido en todos los ámbitos internos, cambio efectuado en el periodo septiembre-noviembre del presente año 2022, por lo cual es importante hacer mención que los datos referidos en el presente documento han sido una recopilación de los resultados obtenidos en todo el año.

Este documento se estructura en diez capítulos, donde se informan los avances alcanzados en los siguientes temas:

1.- Anticorrupción y combate a la impunidad, 2.- Cero impunidades en el quehacer gubernamental mediante auditorías, capacitaciones y programas, 3.- Vigilancia y control de la obra pública, 4.- Proceso de entrega-recepción, 5.- Sistema nacional de fiscalización, 6.- Control interno, 7.- Contraloría social, 8.- Fortalecimiento de la participación ciudadana, 9.- Modelo de gestión y proyectos de gobierno abierto, 10.- Transparencia y acceso a la información.

Cabe resaltar que los resultados presentados en este Informe tienen una naturaleza dinámica, es decir, pueden variar atendiendo a su temporalidad y ejecución, por lo que dicha información, tiene un propósito eminentemente informativo.

**SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ**  
**CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.**

## 1 ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD

### 1.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD

#### 1.1.1 RESPONSABILIDADES E INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

Con el objetivo de generar una política pública orientada a la prevención y determinación de sanciones de faltas administrativas, derivadas por hechos de corrupción, se emprendió el programa de acciones de legalidad y ética, que permita un sistema de control administrativo que permita una impartición de justicia eficaz para generar una condición elemental en la substanciación y sanción de faltas administrativas. De esta manera se ha efectuado el seguimiento a denuncias, quejas y auditorías que pudieron arrojar una deslealtad dentro del servicio público.

Al inicio de esta administración se recibió un rezago de 146 expedientes de investigación administrativa (EIA). De los cuales al día de hoy se han resuelto 100 de ellos (el 68 por ciento, quedando en pendientes de resolución solo el 32 por ciento de ellos).

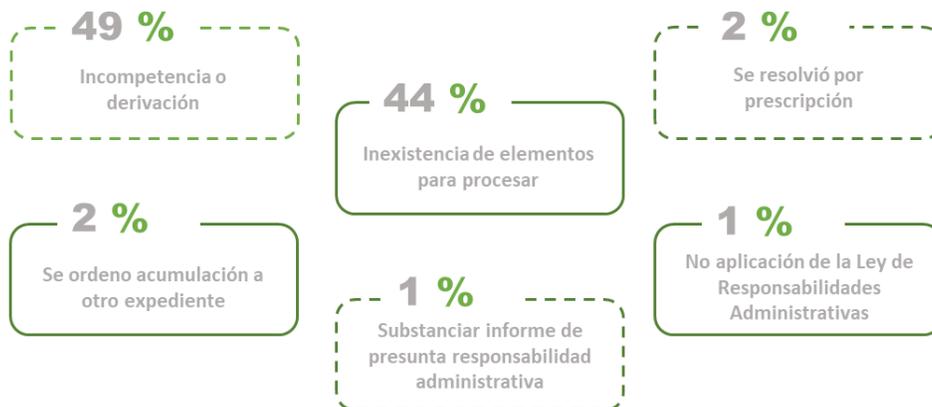


**FUENTE:** Dirección General de Legalidad e Integridad Pública

La resolución de dichos expedientes se desglosa de la siguiente manera, en el 44 por ciento se determinó la inexistencia de elementos; en un uno por ciento se determinó substanciar el proceso mediante la integración del informe de presunta responsabilidad administrativa (IPRA); en un 49 por ciento se determinó la incompetencia de la autoridad de investigación; en dos por ciento se sobreseyó por desistimiento del quejoso; en un uno por ciento se archivó la investigación por

desistimiento del quejoso; en un uno por ciento se determinó la no aplicación de la ley de responsabilidades administrativas para el estado de San Luis Potosí.

#### Resolución de los expedientes de investigación administrativa



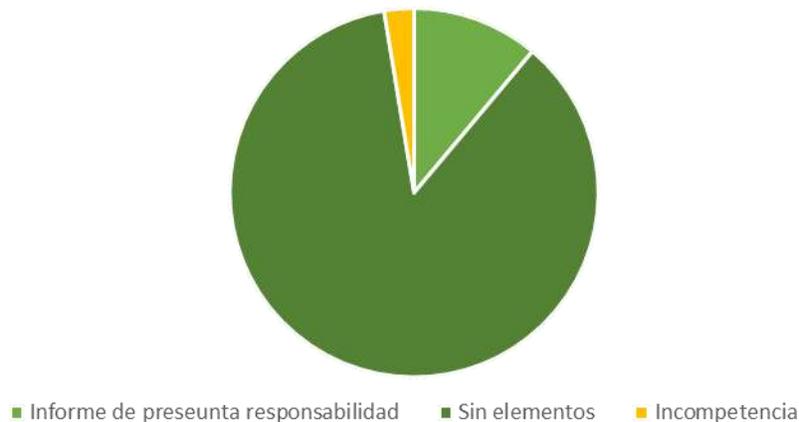
**Fuente:** Dirección General de Legalidad e Integridad Pública



Asimismo, en el periodo de este informe se iniciaron un total de 188 expedientes de investigación administrativa de los cuales el ocho por ciento ha sido resuelto.

Como resultado de las gestiones realizadas por los diferentes Órganos Internos de Control de la diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública se logró el reforzamiento de las estructuras de 12 Órganos Internos de Control con la designación de su autoridad Investigadora y Substanciadora para llevar a cabo las investigaciones a partir de las actuaciones y diligencias que se requieran, para la obtención de elementos de convicción, que les permitan emitir el acuerdo o determinación que en derecho corresponda, asimismo se busca fortalecer la cadena de valor en el tratamiento de los asuntos que puedan dar origen a responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

### Tipo resolución de las quejas recibidas por los Órganos Internos de Control

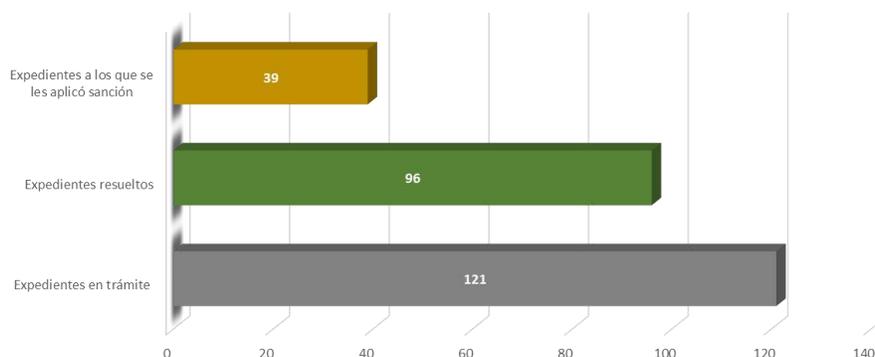


**Fuente:** Dirección General de Legalidad e Integridad Pública

En este periodo de informe, la Dirección de Responsabilidades y Ética Pública, contaba con 121 expedientes de Responsabilidad Administrativa en trámite, correspondientes a los años 2016 a 2022. Asimismo, se precisa que dichos expedientes de responsabilidad han sido iniciados derivados de quejas, denuncias y de procesos de auditorías internas o de irregularidades derivadas en los diversos sistemas de evolución patrimonial.

Es importante precisar, que durante dicho periodo fueron substanciados y resueltos 96 expedientes; en ese sentido, se dio cumplimiento al rezago existente.

### Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA's)



**Fuente:** Dirección General de Legalidad e Integridad Pública

Así mismo, se indica que, durante el periodo en cuestión el número de sancionados asciende a diecinueve servidores públicos, (a dos de ellos les fue aplicada más de una sanción, es decir, se les impuso multa e inhabilitación temporal a la vez) es importante precisar que dichas sanciones fueron aplicadas de la siguiente forma:

Tipo Sanción	Número de Servidores Públicos sancionados
Inhabilitación temporal	8
Amonestación privada o pública	9
Suspensión	2
Multa	2
<b>Total Servidores Públicos sancionados</b>	<b>19</b>

Fuente: Dirección General de Legalidad e Integridad Pública

Derivado del Programa Sectorial Anticorrupción y Combate a la Impunidad así como del Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para la creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el Poder ejecutivo del Estado, a través de esta Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se llevaron a cabo 80 capacitaciones y 42 asesorías en materia de ética pública, con un total de 583 servidores públicos capacitados.

Derivado de lo anterior, se informa que, a esta fecha, se encuentran constituidos 73 Comités de Ética, a los cuales se sumaron el Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS Canal 9, (estando en proceso de integración Consejería Jurídica).

Así mismo, se renovaron y consolidaron al cien por ciento los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de las dependencias de Gobierno a través de la elección de sus integrantes.

## 1.2 QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS

En el Área de Atención Ciudadana adscrita a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana en la Contraloría General del Estado se recibieron 40 peticiones ciudadanas a través de los diferentes medios de recepción habilitados por este Órgano Estatal de Control para la ciudadanía como son: Vía telefónica sistema 800HONESTO, correo electrónico [atencionciudadana@contraloriasp.gob.mx](mailto:atencionciudadana@contraloriasp.gob.mx), por escrito libre, a través de oficialía de partes y por reporte ciudadano recabado en campo durante las comisiones de promoción en materia de contraloría social con beneficiarios de los diferentes programas sociales de obra, apoyo y servicios, integrantes de Comités de Contraloría Social, servidores públicos, autoridades comunitarias, consejos de desarrollo social, entre otros; de las cuales 22 fueron quejas, 05 denuncias y 13 solicitudes. Los asuntos fueron atendidos y canalizados a las instancias correspondientes.

Respecto a las quejas, denuncias y solicitudes recibidas en el Área de Atención Ciudadana de la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, 13 se turnaron a la Dirección General de Legalidad e Integridad Pública y 27 se turnaron a otras dependencias Federales, Estatales y Ayuntamientos, 16 de ellas están concluidas y 24 se encuentran en etapa de investigación, como se muestra en la tabla siguiente:

TURNO	NO. DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS	RESOLUCIÓN	
		CONCLUIDOS	EN PROCESO
Dirección General de Legalidad e Integridad Pública	13	1	12
Federación	5	4	1
Estatales	12	10	2
Ayuntamientos	9	1	8
Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí	1	0	1
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>16</b>	<b>24</b>

De éstas 40 quejas, denuncias y solicitudes recibidas, cabe destacar que se recibieron 13 solicitudes ciudadanas relacionadas con apoyo para trámites y servicios que otorga el Gobierno del Estado las cuales corresponden 11 para la Dirección General del Registro Civil, 1 para la Coordinación Territorial del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y 1 para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. Todas ellas fueron turnadas a las instancias correspondientes para su atención y resolución inmediata y coordinada, quedando concluidas para este Órgano Estatal de Control.

De las quejas y denuncias en proceso de investigación y/o resolución, 12 se encuentran en la Dirección General de Legalidad e Integridad Pública/Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial de la Contraloría General del Estado; y 12 que no son competencia de este Órgano Estatal de Control se turnaron de la siguiente manera:

- 1 a la Federación: turnada al Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano de Seguro Social.
- 2 a Instancias Estatales: 2 turnadas a la Dirección General del Registro Civil
- 8 a Ayuntamientos: 8 a Órganos Internos de Control de los Municipios de Cd. del Maíz, Aquismón, San Vicente Tancuayalab, Xilitla, Rioverde y San Luis Potosí.
- 1 a la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí.

### 1.3 ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS DE PROGRAMAS SOCIALES

En el periodo de este informe, 8 peticiones ciudadanas se relacionaron con quejas y denuncias de beneficiarios de cinco Programas Sociales, uno de Fondo Regional y uno del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. De las ocho peticiones ciudadanas recibidas 3 están concluidas por la instancia correspondiente y 5 están en proceso de solventación y/o resolución, como se muestra en la tabla siguiente:

PROGRAMA SOCIAL	NO. DE QUEJAS
FONREGION	1
Programa Producción para el Bienestar	1
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	1
Programa Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores	1
Programa Vivienda Digna	1
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	1
FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal)	2
<b>TOTALES</b>	<b>8</b>

#### 1.3.1 Atención de quejas y denuncias ciudadanas por parte de la Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial.

En este periodo de informe se dieron inicio 22 quejas ciudadanas, de las cuales se concluyeron nueve de ellas, quedando en proceso de investigación 13 de ellas.

#### 1.3.2 Atención de quejas y denuncias por parte de los Órganos Internos de Control

En los Órganos Internos de Control se recibieron en el periodo informado un total de **252** quejas ciudadanas, de las cuales 75 fueron concluidas y 177 continúan en etapa de investigación.

## 2 CERO IMPUNIDAD EN EL QUEHACER GUBERNAMENTAL

### 2.1 Auditoría Gubernamental

En este primero año de gestión la Contraloría General del Estado realizó un total de 180 auditorías de forma directa, a través de la Dirección General de Órganos Internos de Control y de la Dirección General de Control y Auditoría; con un monto auditado de 3 mil 778.7 mdp, y un monto observado de 993.1 mdp.

#### 2.1.1 AUDITORÍAS DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL (OIC)

A través de Los 26 Órganos Internos de Control dependientes de la Contraloría General del Estado, se llevaron a cabo un total de 153 auditorías: 32 financieras, 91 cumplimientos y 30 desempeño, a dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, mismas que se presentan en la TABLA anexa.

Cabe hacer mención que en el inicio de esta administración se designó al Órgano Interno de Control de la Secretaría del Sistema Estatal Anticorrupción.

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO	TOTAL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.		6	1	7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	5	8		13
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.	1	3		4
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	2	6	2	10
SECRETARÍA DE TURISMO.		4		4
OFICIALÍA MAYOR.		3		3
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SEGE.	3	7	3	13
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR.	7	6	8	21
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.	2	2		4
SECRETARÍA DE FINANZAS		1	1	2
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		4	2	6
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS			1	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		2		2
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		4		4
SERVICIOS DE SALUD		3	2	5
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4	2		6
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	2	1	2	5
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	1	3		4
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL.	1	7		8
SECRETARÍA DE CULTURA.	1		1	2
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL.	1	2		3
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	2	5	3	10
HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO".		4		4
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.		6	1	7
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO.		2	3	5
SECRETARIA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN				
	32	91	30	153

Fuente: Dirección General de Órganos Internos de Control y comisarías

## 2.1.2 CAPACITACIÓN DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL (OIC)

Con el objeto de profesionalizar y mejorar las capacidades institucionales y el desempeño en su función, se ofrecieron cursos de capacitación a los 26 Titulares de Órganos Internos de Control, así como al personal de sus áreas y al personal de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías. Esto representa 30 horas de capacitación per cápita. La formación que se ofreció al personal fue en materia Control Interno, Legalidad, Auditoría, DeclaraNet, Archivo, Seminario de Auditoría Gubernamental nivel básico, curso de Innovación Gubernamental, Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con una participación de 52 servidores públicos.

## 2.1.3 PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL (OIC)

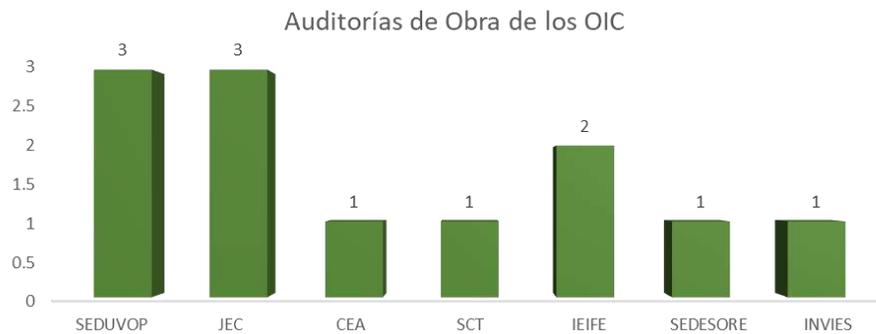
El Plan Anual de Trabajo de cada Órgano Interno de Control (OIC) para el ejercicio 2022, se elaboró con un enfoque en los riesgos detectados en ejercicios anteriores, lo que ha contribuido a que las actividades que realizan cuenten con una perspectiva más estratégica, sin dejar de atender los asuntos que por mandato normativo o específico deban desahogar.

Además, se continuó con la aplicación de los Lineamientos para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo. Con el propósito de que los Órganos Internos de Control no sólo extiendan su marco de acción; sino que profesionalicen su labor fiscalizadora en aras de fortalecer el control interno en la administración pública estatal.

## 2.1.4 AUDITORÍAS DE OBRA DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.

A través de 7 Órganos Internos de Control se llevaron a cabo en el periodo de informe: 12 auditorías correspondientes a fiscalización de obra con un monto fiscalizado de 42.0 mdp., las cuales forman parte en las 153 auditorías referidas en el punto 2.1.1.

En estas auditorías, se revisó la integración de los expedientes unitarios conforme a la normatividad vigente aplicable, así como el apego al programa de ejecución de las obras en los tiempos determinados, su revisión e inspección física en los términos de calidad y especificaciones expresas en el contrato. De los resultados obtenidos se emitieron las recomendaciones que dieron pauta para el correcto ejercicio de manera eficaz y eficiente de los recursos aplicados a la ejecución de obra.



### 2.1.5 AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

En el periodo informado, los 13 Órganos Internos de Control realizaron 30 auditorías de desempeño con un monto fiscalizado de 477.8 mdp.

En las Auditorías de Desempeño, se evaluaron el grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas gubernamentales; si éstos fueron ejecutados bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía, verificar su impacto social, económico y los correspondientes beneficios para las y los potosinos.

Dendencia y/o Entidad		No. Auditorías Desempeño
1	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.	1
2	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	2
3	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SEGE.	3
4	SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR.	8
5	SECRETARÍA DE FINANZAS	1
6	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	2
7	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	1
8	SERVICIOS DE SALUD	2
9	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	2
10	SECRETARÍA DE CULTURA.	1
11	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	3
12	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	1
13	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO.	3
		<b>30</b>

Fuente: Dirección General de Órganos Internos de Control y comisarias

### 2.2 AUDITORÍAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA

Durante el periodo de octubre de 2021 a septiembre de 2022 se iniciaron un total de **12** auditorías a programas con recursos federales y estatales: 10 fueron auditorías directas realizadas por el Órgano Estatal de Control las cuales se encuentran ya concluidas y 2 de forma conjunta entre la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado, las cuales continúan en proceso.

Dichas auditorías se realizaron en atención al Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción suscrito por la Secretaría de la Función Pública y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, así como a los Programas Anuales de Trabajo de los ejercicios 2021 y 2022 signados por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado.

El monto fiscalizado asciende a 1 mil 568.10 mdp., correspondiendo 1 mil 441.52 mdp a las 2 auditorías conjuntas entre la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Estatal de Control y 126.58 mdp a las 10 realizadas de forma directa por el Órgano Estatal de Control.

### 2.2.1 Auditorías a Recursos Federales y Estatales

Las 2 auditorías de forma conjunta entre la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado fueron de cumplimiento a las disposiciones para la operación de Programas Federalizados del ejercicio 2021 de las cuales se auditó a 4 dependencias ejecutoras de gasto, por un monto total de 1 mil 441.52 mdp, como se muestra en la Tabla 5, del apartado 1.3.

De las 10 auditorías directas realizadas por el Órgano Estatal de Control, se auditaron 7 entidades ejecutoras de Obra Pública, – de éstas, 4 son dependencias estatales y 3 son Ayuntamientos - por un monto total de 126.58 mdp. De acuerdo, a lo referido en las Tablas 6 y 7, del apartado 1.3.

### 2.2.2 Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de la Función Pública.

En relación al Acuerdo de Coordinación con los Ejecutivos Estatales<sup>1</sup> y la SFP, el cual tiene por objeto establecer acciones conjuntas para fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública; y con el propósito de lograr el ejercicio eficiente, oportuno y honesto de los recursos federales otorgados al Gobierno del Estado a través de los diferentes fondos y programas para la ejecución de proyectos, obras, acciones y/o servicios previamente autorizados; se llevó a cabo la inspección, control y vigilancia del ejercicio y aplicación de los recursos federales.

Se auditaron 1 mil 568.10 mdp., a partir de 2 auditorías realizadas en forma conjunta por la Contraloría General del Estado y la SFP y 10 de forma directa – se incluyen las auditorías de obra y a programas federalizados señaladas en el apartado 1.2, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo que se suscribe anualmente, logrando así mayor transparencia en la gestión pública, prevención y combate a la corrupción-.

### 2.2.3 Auditorías Conjuntas con la Secretaría de la Función Pública

Se encuentran en proceso 2 auditorías practicadas en forma conjunta entre la SFP y la Contraloría General del Estado, las cuales iniciaron en el mes de febrero, a los siguientes programas: Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas y Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, como se muestra en la **Tabla 5**.

**TABLA 5**  
**Auditorías Conjuntas con la Secretaría de la Función Pública**  
Periodo Febrero 2021 - actual. Ejercicio 2021

Nº	PROGRAMA / FONDO AUDITADO	DEPENDENCIA	MONTO AUDITADO
1	SUBSIDIOS PARA LAS ACCIONES DE BÚSQUDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO	18,185,000.00
		SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	
		OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO	
2	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO	1,423,335,500.00
		SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
<b>TOTAL AUDITORÍAS COORDINADAS</b>			<b>1,441,520,500.00</b>

\* La suma del total corresponde a los números señalados en negritas.

**Fuente:** Dirección General de Control y Auditoría.

### 2.2.4 Revisiones Directas del Órgano Estatal de Control

En este periodo el Órgano Estatal de Control realizó 10 auditorías directas en dos etapas, estas corresponden a las acordadas en el Programa Anual de Trabajo con la Secretaría de la Función Pública, las cuales fueron realizadas en 2 etapas, la primera entre los meses de octubre a diciembre de 2021, al programa: Programa de Recursos Propios / Inversión Directa al ejercicio 2020; y la segunda entre los meses de abril a junio de 2022, con la revisión a los siguientes programas: Fondo Regional (FONREGION), Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Fondo Estatal de Aportaciones Múltiples (FEAM) y Programa de Recursos Propios / Inversión Directa al ejercicio 2021, como se presenta en las **Tablas 6 y 7**.

<sup>1</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2012.

**TABLA 6**  
**Auditorías Directas del Órgano Estatal de Control (PAT-SFP)**  
Ejercicio 2021 a Recursos del Ejercicio 2020

Nº	PROGRAMA / FONDO AUDITADO	DEPENDENCIA	MONTO AUDITADO
1	RECURSOS PROPIOS / INVERSIÓN DIRECTA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS (SEDUVOP)	4,070,106.00
2	RECURSOS PROPIOS / INVERSIÓN DIRECTA	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	6,250,000.00
3	RECURSOS PROPIOS / INVERSIÓN DIRECTA	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JEC)	14,799,674.12
4	RECURSOS PROPIOS / INVERSIÓN DIRECTA	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA)	13,182,235.82
<b>TOTAL AUDITORÍAS DIRECTAS PRIMERA ETAPA</b>			<b>38,302,015.94</b>

\* La suma del total corresponde a los números señalados en negritas

**Fuente:** Dirección General de Control y Auditoría.

**TABLA 7**  
**Auditorías Directas del Órgano Estatal de Control (PAT-SFP)**  
Ejercicio 2022 a Recursos del Ejercicio 2021

Nº	PROGRAMA / FONDO AUDITADO	DEPENDENCIA	MONTO AUDITADO
1	FONDO REGIONAL (FONREGION)	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA)	10,159,655.94
2		H. AYUNTAMIENTO DE CERRITOS, S.L.P.	8,965,975.90
3	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P.	12,064,227.12
4		H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.	11,822,092.43
5	FONDO ESTATAL DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FEAM)	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IEFE)	42,688,353.35
6	RECURSOS PROPIOS / INVERSIÓN DIRECTA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA, Y OBRAS PÚBLICAS (SEDUVOP)	2,576,556.83
<b>TOTAL AUDITORÍAS DIRECTAS SEGUNDA ETAPA</b>			<b>88,276,861.57</b>

\* La suma del total corresponde a los números señalados en negritas.

**Nota.** Dirección General de Control y Auditoría.

Es importante mencionar que las auditorías llevadas a cabo fueron de forma integral, realizando una revisión financiera al 100 por ciento del ejercicio del recurso y una muestra en la revisión de la obra pública, así como de las adquisiciones.

### 3 VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA

#### 3.1 Actividades de Control de Obra

En cuanto a las acciones de control y seguimiento de la obra pública, se realizaron un total de 3 mil 734, de las cuales 145 corresponden a inspección física<sup>2</sup>; 19 a verificación física<sup>3</sup>; 83 a revisión de integración de expedientes unitarios; 8 oficios de denuncia de actos u omisiones de servidores públicos y particulares que pueden constituir responsabilidad administrativa y que se derivan de las auditorías, 3 visitas de inspección atendiendo a solicitudes por parte de la Auditoría Superior de la Federación; 19 acciones de atención a observaciones históricas y 265 acciones de seguimiento de auditorías, las cuales se componen de

<sup>2</sup> La inspección, es la solicitud a través de un escrito oficial donde se solicita revisar físicamente la obra.

<sup>3</sup> La verificación, forma parte del proceso de auditoría, donde se verifica la obra pública.

informes de auditorías y diversas acciones, oficios de seguimiento a las auditorías y validaciones tanto de observaciones históricas así como de auditorías en curso; Dentro de las acciones también se incluyen 1,390 acciones de seguimiento a la Bitácora Electrónica como es la revisión de la Plataforma del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública de las dependencias ejecutoras de obra pública con la finalidad de determinar su correcto cumplimiento, así como acciones de asesoría, capacitación, actualización de datos y generación de claves de usuario y contraseña a las mismas dependencias así como a los Ayuntamientos del Estado; También se realizaron 333 acciones de capacitación a funcionarios municipales y a los administradores de la Bitácora Electrónica; y 944 referentes al empadronamiento y emisión de la Cédula del Registro Estatal único de Contratistas por primera vez y refrendo, así como visitas de inspección Física para constatar domicilios fiscales de las empresas. En la **Tabla 3** se describe dicha información.

**TABLA 3**  
**Acciones de Control de Obra realizadas**  
Octubre 2021 a septiembre 2022

TOTAL ACCIONES REALIZADAS		Nº DE ACCIONES REALIZADAS
INSPECCIÓN FÍSICA		145
VERIFICACIÓN FÍSICA		19
REVISIÓN DE INTEGRACIÓN EXPEDIENTES UNITARIOS		83
OFICIOS DE DENUNCIA		8
ATENCIÓN A SOLICITUD DE VISITAS DE INSP EXTERNA (ASF)		3
ATENCIÓN A OBSERVACIONES HISTÓRICAS		19
SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS		265
BITÁCORA ELECTRÓNICA		1390
ACCIONES DE CAPACITACIÓN		333
PRUEBAS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD		
GEOTECNIA	160	525
CARPETA ASFÁLTICA	365	
REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE CONTRATISTAS (REUC)		
PRIMERA VEZ	160	944
REFRENDO	458	
VISITAS DE INPECCIÓN	326	
<b>TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS</b>		<b>3734</b>

**Fuente:** Dirección General de Control y Auditoría.

### 3.1.1 Laboratorio

La Contraloría General del Estado para complemento de las Fiscalizaciones y Auditorías de obra que lleva a cabo cuenta con el apoyo del Laboratorio de Análisis y Verificación de la Calidad de Materiales de Construcción acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (ema) en el área de Geotecnia desde el 07 de marzo de 2014, en ese entonces fue el segundo laboratorio de Gobierno Acreditado a Nivel Nacional, actualmente ya son 7 para el área de Geotecnia y ampliando su alcance acreditado en el área de Mezclas Asfálticas bajo el número de Acreditación C-0544-088/14, vigente, cabe mencionar que a nivel Nacional en el área Mezclas Asfálticas, somos uno de los cuatro Laboratorios que cuentan con la acreditación ante la ema, lo cual brinda confiabilidad en la emisión de los resultados presentados en nuestros informes técnicos de revisión de obra.

Con fecha 20 y 21 de octubre se atendió la Auditoría de re Acreditación por parte de la ema, la cual englobó las áreas de Geotecnia y Mezclas Asfálticas además en éste periodo se participó en el Programa Anual de Ensayos de Aptitud en Geotecnia - Terracerías - Compactación en mayo de 2022, obteniendo resultados Satisfactorios, este evento fue organizado por el Instituto Mexicano del Cemento y el Concreto IMCYC (Proveedor de ensayos de aptitud a nivel nacional, autorizado por la EMA, para evaluar y demostrar la confiabilidad y consistencia de los resultados emitidos en el laboratorio y evidenciar el desempeño técnico del personal).

Se tiene registro de participación en inspecciones físicas con pruebas de laboratorio para detectar, tanto de forma preventiva como correctiva las deficiencias en la calidad de los materiales empleados en la obras públicas, así como los volúmenes de obra a través de la determinación de los espesores de las diferentes capas de las vialidades y caminos, con la finalidad de evitar deficiencias en obra, los cuales consistieron en 325 pruebas de laboratorio en geotecnia y 236 en mezclas asfálticas.

Con el uso y aplicación de estas pruebas, se contribuyó a mejorar la calidad de la obra pública.

### 3.2 VERIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

El artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, establece el principio de transparencia en la gestión, destino y ejercicio de los recursos públicos; el cual deberá realizarse a través de un procedimiento público, el principio de transparencia es de la mayor relevancia para lograr que la sociedad pueda encontrarse informada y, por tanto,

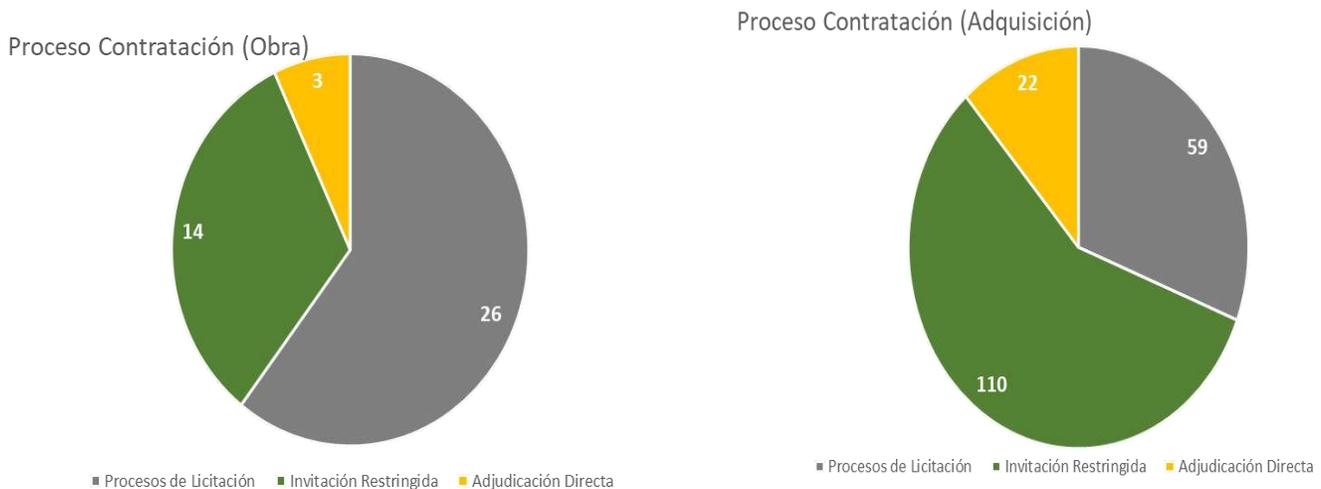


verificar qué es lo que se concursa, cómo se concursa, a quiénes va dirigido y cuáles son los lineamientos o exigencias que establece el Estado para dar cumplimiento a los diversos principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez y mejores condiciones que deben observarse en dichos procedimientos.

Dentro de ese marco, se aborda el resultado de la verificación de a las modalidades de licitación pública e invitación restringida a cuando menos tres personas –contratistas. Asimismo, como parte de las acciones en materia de contratación pública, se informa acerca de la actividad que realiza la Contraloría General del Estado y los Órganos Internos de Control.

### 3.3 PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Como parte de las acciones preventivas en materia de contratación de obras públicas y de adquisiciones los Titulares de los Órganos Internos de Control contribuye al ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos por lo que participaron en 234 procedimientos de los cuales 43 fueron de obras públicas y 191 procedimientos de adquisiciones mismos que se desglosa a continuación:



Lo anterior contribuyó a que los procedimientos de contratación se desahogaran en los términos, plazos y formalidades previstos en la legislación aplicable, procurando así el ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

## 4 PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN

El órgano estatal de control a través de los titulares de los órganos internos de control participo los proceso de entrega recepción con el objeto de dar cumplimiento al acto legal y administrativo mediante el cual los servidores públicos salientes de la Administración Pública Estatal, entregan de forma ordenada, completa y oportuna todos los bienes muebles, inmuebles, infraestructura, equipamiento, archivos, almacenes, inventarios, fondos, valores y demás documentos e información relacionada con los programas, presupuestos y demás recursos públicos, en el periodo informado se participó en mil 075 acciones de entrega recepción de servidores públicos que concluyeron su encargo, correspondientes a las distintas unidades administrativas de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

## 5 SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.

El Sistema Nacional de Fiscalización es uno de los pilares básicos del Sistema Nacional Anticorrupción. El Artículo 3 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Fracción XII establece que es el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, sin incurrir en duplicidades u omisiones.

### 5.1 PARTICIPACIÓN DE LA CGE EN JUNTAS DE GOBIERNO Y FIDEICOMISOS.

El Órgano Estatal de Control a través del Titular de la Contraloría, el Director General de los Órganos Internos De Control Y Comisarias, la Visitaduría o los Titulares de los Órganos Internos de Control asiste a las juntas de Gobierno y Fideicomisos del Estado previa convocatoria para dar cumplimiento y validez legal a dichos actos protocolarios. En este último año se participó en 116 Juntas de Gobierno, Fideicomisos y Comités.

## 6 CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno el cual está a cargo de la propia institución y cuya implementación y funcionamiento es responsabilidad de sus autoridades, funcionarios y servidores.

La Contraloría General es responsable de la evaluación del sistema de control interno y sus resultados contribuyen a fortalecer a las instituciones, a través de las recomendaciones que se hacen de conocimiento a la administración para que estos a su vez lleven a cabo las acciones conducentes a superar las debilidades e ineficiencias encontradas por lo que la debida implementación del Control Interno será en una parte esencial para conducir las actividades hacia el logro de objetivos y metas institucionales.

### 6.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII)

Mediante los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI'S) se puede verificar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), los resultados del mismo son consecuencia de la identificación de riesgos que permiten detectar y corregir posibles desviaciones y/o desajustes de los objetivos y metas institucionales.

En el periodo comprendido de octubre 2021 a septiembre 2022 para lograr la continuidad en el SCII, en cuanto a la implementación y ejercicio del mismo, se realizaron 35 capacitaciones y talleres del Sistema de Control Interno Institucional a 834 servidores públicos de los cuales 430 son hombre y 404 mujeres lo que acredita que en este proceso se presenta de manera total la equidad de género; cubriendo al total de instituciones de la Administración Pública Estatal.

Contamos con un avance de implementación del 86 por ciento de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y 94 por ciento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), del total de instituciones obligadas a realizarlos.

### 6.2 COMITÉS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI),

En el periodo que se informa, se logró la integración y funcionamiento de 70 Comités de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), que atienden a 80 instituciones de la administración pública estatal, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento, como se muestra en la Tabla 01.

**COCODIS instalados en dependencias y entidades estatales**

Instituciones de la Administración Pública del Poder Ejecutivo	COCODIS Instalados	Instituciones Atendidas
Con Órgano Interno de Control	52	62
Sin Órgano Interno de Control	18	18
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>80</b>

**FUENTE:** Dirección General de Control y Auditoría

Para impulsar el compromiso institucional y fortalecer los COCODI, los Titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y la Dirección General de Control y Auditoría, asistieron a las sesiones ordinarias, donde se abordan entre otros asuntos, el seguimiento al gasto del ejercicio presupuestal, el seguimiento a los Indicadores de Gestión así como a los que correspondan del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el cumplimiento mensual de las obligaciones de transparencia, la presentación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) además de sus respectivos avances trimestrales correspondientes al ejercicio 2021-2022.

Una de las principales funciones que se realizan en el seno del COCODI, radica en evaluar el avance trimestral en las acciones de mejora y control comprometidas por las instituciones en los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR). En el periodo que se informa se llevaron a cabo hasta el segundo trimestre de este ejercicio un total de 109 Evaluaciones a los Reportes de Avances de los Programas de Trabajo de Control (RAPTCI) y 106 Evaluaciones a los Reportes de Avances de los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (RAPTAR), lo que generó con un cumplimiento del 68 por ciento en RAPTCI y 66 por ciento de cumplimiento en RAPTAR.



En las sesiones de los COCODI'S llevados a cabo en toda la Administración Pública Estatal, en general, se comprometieron a llevar a cabo diversas acciones de control que están aportando al fortalecimiento y mejora del SCII en los cinco componentes de control Interno. Las cuales se describen en el siguiente Gráfico.



FUENTE: Dirección General de Control y Auditoría

## 7 CONTRALORIA SOCIAL

### 7.1 EMPODERAMIENTO CIUDADANO EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Propiciar el acercamiento de los ciudadanos y las ciudadanas en el actuar del Gobierno del Estado, promocionar mecanismos que cultiven la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales y la generación de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad son cometidos de especial importancia. Un gobierno abierto y transparente, es un gobierno que asegura resultados efectivos, eficientes e inmediatos.

Con el propósito de empoderar esta sinergia, la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana dirige esfuerzos a todos los segmentos de nuestra sociedad, priorizando la atención a los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social, a los habitantes de poblaciones focalizadas, a los consejeros de desarrollo social municipal, a las autoridades comunitarias, a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y, a nuestros futuros ciudadanos: la niñez y la juventud. Siendo este último un valioso y significativo grupo.

### 7.2 BIENESTAR COLECTIVO

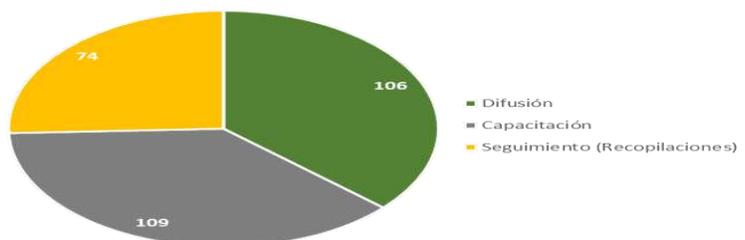
La participación ciudadana promueve la integración de la sociedad y el gobierno para el logro del bienestar común. Como herramienta de este mecanismo existe la Contraloría Social, la cual se distingue por fomentar e impulsar la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, y la aplicación de los mismos, que son destinados a los programas sociales, así como la rendición de cuentas y el correcto desempeño en el cumplimiento de las metas.

Gracias a ello, los beneficiarios de estos programas tienen la responsabilidad y el derecho de observar de cerca las obras, apoyos y servicios con los que son favorecidos, realizando un ejercicio entero de supervisión que comunica sus resultados mediante los Comités de Contraloría Social.

De acuerdo con esta finalidad, se instrumenta a la población beneficiada y a los actores involucrados en el desarrollo de los programas federales de desarrollo social por medio de las acciones de difusión, capacitación y recopilación de informes de Contraloría Social.

Se han realizado un total de 289 actuaciones de Promoción de la Contraloría Social, distribuidas en 106 difusiones, 109 capacitaciones/ asesorías y 74 recopilaciones de informes.

Acciones de Promoción de la Contraloría Social



En tal sentido, se han atendido y asesorado a 3 mil 277 personas, siendo 2 mil 71 mujeres y 1 mil 206 hombres, desglosados en 524 integrantes de Comités de Contraloría Social, 1 mil 387 beneficiarios, 84 autoridades comunitarias, 149 servidores públicos municipales, 260 servidores públicos estatales, 413 servidores públicos federales y 460 ciudadanos.

Actores en la Promoción de la Contraloría Social



Se ha capacitado a 108 Comités de Contraloría Social y se han recabado 110 informes de vigilancia ciudadana de más de 100 obras, apoyos y servicios de cinco programas federales que atienden necesidades en temas de salud, educación indígena, desarrollo económico, infraestructura hídrica y equidad de género.

Las 242 localidades abarcadas pertenecen a la mayoría de los municipios del Estado, abarcando un 85 por ciento de todo el Estado; logrando cubrir 14 municipios de la zona Altiplano, 10 de la zona Centro, 8 de la zona Media y 17 de la zona Huasteca; y en torno a los pueblos indígenas, se ha logrado la cobertura de más de 20 municipios con residentes de los grupos náhuatl, téenek y xi'oi.

PUEBLO INDÍGENA	MUNICIPIOS
Náhuatl	Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Huehuetlán, Matlapa, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacán y Xilitla.
Téenek	Aquismón, Ciudad Valles, Ébano, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tampamolón Corona, Tancanhuitz y Tanlajás.
Xi'oi	Alaquines, Rayón, Santa Catarina, Tamasopo y Ciudad Valles.

FUENTE: Dirección General de Gobierno Abierto

### 7.3 CONCURSO PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

Los trabajos de supervisión por parte de los integrantes de los Comités de Contraloría Social, en representación de todos los pobladores y pobladoras, son realizados sin gratificaciones o remuneraciones económicas. Ellos desempeñan las labores con la misión de que las obras, apoyos y servicios lleguen a sus comunidades obedeciendo a lo dictado en los lineamientos. Su recompensa es recibir beneficios que fueron observados por ellos mismos en su ejecución, garantizando así que sean mejoras reales y completas para sus pueblos.

En busca de motivar el esfuerzo que los Comités entregan en sus actividades, se premia a aquellos que reflejan su compromiso con las funciones de vigilancia. El comité de la localidad de Enramaditas, del municipio de Tamazunchale es ejemplo de un trabajo integral. En la décima tercera edición 2021 del concurso obtuvo el primer lugar en la etapa estatal, así como en la etapa nacional.



Para la décima cuarta edición 2022 del concurso, se lograron más de 150 acciones de difusión, realizadas en 119 localidades de todos los municipios del Estado, incluyendo a doce dependencias gubernamentales. Las actividades consistieron en promover las bases mediante la página web y redes institucionales; en las reuniones de promoción de la Contraloría Social, tales como difusiones, capacitaciones y recopilaciones, así como en las del Programa Fortalecimiento de la Contraloría Social y la Participación Ciudadana en los Municipios y Comunidades. También, en las localidades y municipios atendidos, en Programas Federales de Desarrollo Social durante 2021 y 2022, que destacaron por sus actividades de vigilancia. Del mismo modo, se dispersó la información a los 58 ayuntamientos del Estado y, finalmente, se realizaron asesorías a los Comités de Contraloría Social participantes.

Esta enérgica labor de promoción, desembocó en la inscripción de doce trabajos para la Primera Categoría del Concurso, en donde destacó la participación de la población indígena, puesto que, de los once comités concursantes, nueve corresponden a los grupos étnicos náhuatl, téenek y xí'oi.

Como resultado se obtuvo, en el mes de agosto, la distinción de los Comités de Colonia La Paz del municipio de Salinas, de El Potrero de San Martín Chalchicauhtla y, de Santa María Acapulco, ubicado en Santa Catarina.

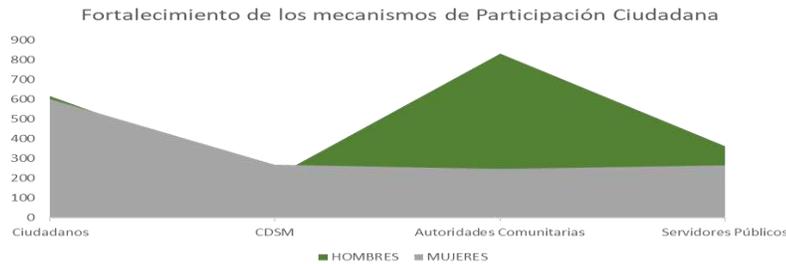
Cada uno de los integrantes los Comités son ciudadanos interesados en el desarrollo de nuestro país. Su participación es invaluable y digna de reconocimiento porque refleja el compromiso que nuestra población tiene con el gobierno. Ellos son el ejemplo, son la esperanza y son todos ganadores.

## 8 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La entrega que los beneficiarios plasman en su quehacer se enriquece con la puesta en marcha del Programa Estatal Fortalecimiento de la Contraloría Social en los Municipios y comunidades. El objetivo es reforzar los conocimientos de los ciudadanos, de los representantes sociales, de las autoridades comunitarias y de los servidores públicos para encausarlos al impulso de una sociedad transparente.

Con su implementación, a través de las vertientes Fortalecimiento Comunitario de la Contraloría Social y Fortalecimiento Municipal de la Contraloría Social, se ha logrado dotar de herramientas a sus receptores para que promuevan los mecanismos de participación ciudadana y propicien que la vigilancia al ejercicio público se mantenga vigente.

Por primera vez se han intensificado los trabajos de difusión del programa, realizando 129 reuniones y logrando alcanzar la cobertura del 97 por ciento de los municipios del Estado, lo que ha beneficiado a más de 800 localidades y ha captado alrededor de 3 mil 400 potosinas y potosinos, que se reparten en 1 mil 219 ciudadanos, 1 mil 78 autoridades comunitarias, 478 miembros de consejos de desarrollo social municipal y 629 servidores públicos municipales, federales y estatales.



FUENTE: Dirección General de Gobierno Abierto

## 8.1 LA JUVENTUD EN LA DEMOCRACIA

Para que los esfuerzos encaminados en beneficio de las sociedades logren tener un impacto trascendente, resulta crucial considerar a la niñez y a la juventud, quienes representan el futuro de nuestro país y nuestro Estado.

En consecuencia, se han dirigido acciones para concientizar y sensibilizar a los nuevos ciudadanos que liderarán nuestros municipios y comunidades potosinas.

## 8.2 CONCURSO NACIONAL TRANSPARENCIA EN CORTO

El Concurso Nacional Transparencia en Corto, dirigido a jóvenes entre quince y 25 años, consiste en la propuesta de ideas a través de la elaboración de cortometrajes que impulsen su creatividad, interés e iniciativa. Brinda un espacio de expresión que promueve la participación activa de la juventud sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción.

En la décima séptima edición del concurso, se realizó difusión en alrededor de 100 planteles educativos de los niveles medio superior y superior, no solo para difundir la Convocatoria 2022, sino también para lograr un acercamiento con los estudiantes y hacerlos conscientes respecto a las labores de los gobiernos en cada una de sus esferas, para que con su criterio se forjen una visión clara y tengan en consideración la relevancia de su



Premiación del XVII CNTC en la Sala de Juntas de la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana.

implicación en el actuar diario de la administración pública.

Se logró contacto con más de 1 mil 100 jóvenes estudiantes, abarcando principalmente instituciones de la capital potosina, y por primera ocasión se logró la difusión en otros municipios, los cuales fueron Soledad de Graciano Sánchez, Rioverde, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Cedral, Matehuala, Salinas, Matlapa, Cárdenas, Tamazunchale, Tamuín, Cerritos, Tancanhuitz, Tanquián de Escobedo, Villa de Reyes, Axtla de Terrazas, Tampacán y Charcas.



### 8.3 SOY HONESTO, INTEGRIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS

En miras de enriquecer esta línea de acción, recientemente se han efectuado actividades para el Programa Estatal Soy Honesto.

En su primera vertiente, Integridad para niñas y niños, se comprende a la población infantil con el propósito que desde pequeños sean abordados de manera dinámica con los temas de valores, prevención de la corrupción y buenas prácticas en la escuela y como futuros ciudadanos.

Como acciones iniciales se ha trabajado con planteles educativos del nivel básico, beneficiando a seis docentes y a 158 infantes de los grados de 4°, 5° y 6° de primaria.



#SoyHonesto en la Escuela Primaria "San Luis de la Patria" en Salinas de Graciano Sánchez, S.L.P.

Se beneficiará también a los niños y niñas que

forman parte de los programas federales de desarrollo social, llevando a la práctica las siguientes encomiendas en las 45 casas y comedores de la niñez indígena, las cuales brindan atención a más de 1 mil 500 pequeños estudiantes.



#SoyHonesto en la Escuela Primaria "Carlos A. Carrillo" en San Luis Potosí, S.L.P.

Adicionalmente, se ha trabajado en el desarrollo de la segunda vertiente del programa, la cual pretende promover y fomentar la ciudadanía en los adolescentes y en los jóvenes, para sensibilizarles en la importancia de la sinergia entre la sociedad y los gobiernos.

Se ha trabajado en favor de que las potosinas y potosinos, desde tempranas edades, se familiaricen con el actuar del gobierno y conforme a su crecimiento, su participación sea ordinaria.

### 8.4 SOCIEDAD INTEGRAL

Todas las acciones realizadas por la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana han sido encaminadas a fomentar que los hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas de nuestro territorio potosino se involucren en los trabajos que día a día el Gobierno del Estado realiza en su beneficio.

La participación ciudadana es imprescindible, es un ingrediente clave, es un deber y un derecho que fortalece las estrategias de lucha contra la corrupción. Un pueblo empoderado y ciudadanizado está orientado al crecimiento y pleno desarrollo integral.



Promoción de la Contraloría Social en Santa María, Salinas, S.L.P.

### 9 MODELO DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO EN EL PODER EJECUTIVO

En atención al eje rector Gobierno Responsable para San Luis, se impulsa a través del Modelo de Gestión de Gobierno Abierto, las actividades para generar proyectos que apoyan a la mejora continua de la administración pública estatal, a través de la

participación de 28 Comités Institucionales de Gobierno Abierto (CIGA's), en donde en cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento de los Comités Institucionales de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo del Estado, se ha dado atención a 26 reuniones de Gobierno Abierto. Se ha capacitado a 58 servidores públicos en materia de Gobierno Abierto.

### 9.1 Acciones en materia de Gobierno Abierto (GA)

9.2

<b>Seguimiento a 28 Comités Institucionales de Gobierno Abierto (CIGA)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 28 Dependencias y entidades cuentan con un CIGA.</li><li>• 25 de sus integrantes son representantes de la sociedad civil.</li></ul>
<b>Capacitación en materia de Gobierno Abierto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 58 funcionarios de CIGA's capacitados.</li></ul>
<b>Seguimiento a proyectos de Gobierno Abierto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 26 reuniones de seguimiento de proyectos realizadas con los CIGA's.</li><li>• 20 proyectos presentados y registrados en Banco de Proyectos.</li></ul>

## 10 PROYECTOS DE GOBIERNO ABIERTO

Actualmente se trabaja en la implementación de 20 proyectos, que se caracterizan por incorporar los criterios de transparencia, rendición de cuentas, innovación gubernamental y participación ciudadana.

### 10.1 Banco de Proyectos

2021-2022

- **CEA.** Escuela del Agua
  - **COPOCYT.** Datos Abiertos
- **IEEA.** Movimiento Nacional por la Alfabetización
- **IEIFE.** Sistema Digital de Comunicación y Difusión de Información
- **IMES.** Fortalecer las redes de liderazgo: Mujeres y Fuerza Laboral
- **INPOCUFIDE.** Internet para todos y todas
- **INPOJUVE.** Consulta en Acción
- **JEC.** Atención en línea del servicio: Renovación de Permiso para Anuncio Espectacular
- **SCT.** Actualización, Reingeniería, Desarrollo, Programación, Datos
- **SECULT.** Mantenimiento y Actualización de la Plataforma de Datos Abiertos
- **SECULT.** Actualización y registro de información del sector cultural en la Plataforma Centro de Información del Gobierno del Estado <https://maps.slp.gob.mx>
- **SEDECO.** Digitalización de punta a punta de los Trámites y Servicios del Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios
- **SEGAM.** Guía de trámites en materia de residuos industriales no peligrosos: Plataforma en línea
- **SSP.** Comités Vecinales
- **STPS.** Declaración Voluntaria de Cumplimiento
- **STPS.** Capacitación en Línea
- **SGG.** Coordinación para evaluación toxicológica entre Coordinación General de Medidas, Pre Liberaciones y Sanciones Restrictivas de la Libertad y el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado
- **SGG.** 2a. Etapa Aplicación para el Reporte de Personas en Condición de Calle.
- **SEER.** Apertura Gubernamental
- **DIF.** Sistema Informático del Centro de Rehabilitación y Educación Especial



## 10.2 PROGRAMA DE DATOS ABIERTOS

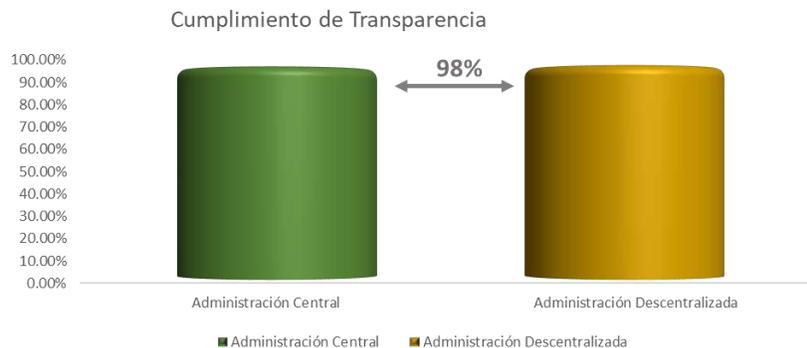
Con el fin de promover la transparencia, uso y reúso de la información oficial, se han consolidado 190 conjuntos de datos, disponibles para la sociedad en <https://datos.slp.gob.mx>, lo que representa el 66 por ciento de avance respecto a lo programado para el presente ejercicio, siendo actualizados de manera recurrente, con la colaboración de las instituciones de la administración pública estatal.



## 11 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

### 11.1 VERIFICACIONES DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN TRANSPARENCIA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (CEGAIP) AL PODER EJECUTIVO.

Se ha logrado asegurar y garantizar una tendencia creciente en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), en este primer año de gestión, la administración central obtuvo el 97.9 por ciento y la administración descentralizada el 98.5 por ciento, alcanzando un promedio de 98.4 por ciento, porcentaje promedio más alto que las administraciones anteriores.



**FUENTE:** Dirección General de Gobierno Abierto

La Contraloría General del Estado mantiene una tendencia en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP).

### 11.2 PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA (PET) (APERTURA GUBERNAMENTAL)

En cumplimiento a lo establecido en el plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 en términos de transparencia, se ha garantizado el libre acceso a la información que el Poder Ejecutivo publica en la Plataforma Estatal de Transparencia para el Estado de San Luis Potosí, información que se reporta, revisa y actualiza mensualmente, conforme a las leyes aplicables.

### **11.2.1 ATENCIÓN A SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA (APERTURA GUBERNAMENTAL)**

En este periodo a través de la Plataforma Estatal de Transparencia (PET) se atendieron y concluyeron en su totalidad 6 mil 365 solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública, de las 77 unidades de transparencia del Poder Ejecutivo.

La Unidad de Transparencia de la Contraloría General del Estado, recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia 176 solicitudes de acceso a la información, atendidas en tiempo y forma.

### **11.2.2 CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA (CCTSLP)**

En el esfuerzo por integrar a la sociedad civil en los temas de transparencia y rendición de cuentas del Gobierno del Estado, un papel preponderante lo tiene el Consejo Ciudadano para la Vigilancia de Procesos de Contratación de Adquisiciones y Obra Pública.

Durante la presente gestión se fortaleció y modificó el sistema operativo de la Plataforma Digital con la que opera el CCT a fin de dotarlo de información más clara, precisa y oportuna permitiendo un mejor análisis de los procesos de contratación que sigue el gobierno, logrando con ello una debida fundamentación y motivación de las actividades, ejerciendo un correcto actuar en el reporte de las adquisiciones.

Abonar a la permanencia de este consejo, mediante la colaboración estrecha, el encauzamiento de sus inquietudes, solicitudes de información, el seguimiento e implementación de sus recomendaciones, así como la de crear y fortalecer los registros de contratistas y proveedores del Estado, es uno de los mayores logros de esta Dirección.

Se ha dado cabal cumplimiento al seguimiento de procedimientos de Obra Pública y Adquisiciones reportados por las dependencias del Poder Ejecutivo al Consejo Ciudadano de Transparencia.

En este periodo se reportaron un total de 598 reportes de las dependencias y 1921 procedimientos individuales de adquisición a la plataforma del CCT; lo que significa un cumplimiento del 100 por ciento en la oportunidad de la información, así como su publicación; un impulso a la transparencia y rendición de cuentas del estado de San Luis Potosí.

Documento emitido el día 27 de diciembre del 2022, por la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí.

**CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO**  
**LICENCIADO SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑOZ**  
(Rúbrica)